



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 253-19**

Comodoro Rivadavia, **29 ABR. 2019**

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 2888/19 presentada por el Lic. Santiago Sánchez docente de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, referida a su situación de revista, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Santiago Sánchez fue designado por Res. CD\_FHCSCR-SJB N° 032/17 como Profesor Adjunto de la asignatura Producción Sonora, en el marco de su misma dedicación precedente (Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Taller de Radio y Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Publicidad y Propaganda).

Que la Res. CD\_FHCScr-SJB N° 032/17 explicitaba que la designación revestía carácter de excepcionalidad y provisionalidad, debido a la imposibilidad presupuestaria para cubrir de manera inmediata las nuevas asignaturas del plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia.

Que el Lic. Santiago Sánchez manifiesta en la nota del Visto que a la fecha viene sosteniendo esas asignaturas dando cumplimiento a las actividades de docencia, investigación y extensión, según normativa vigente.

Que dado que se cumplirán tres ciclos lectivos desde el comienzo del dictado de la asignatura producción Sonora, es necesario desarticular el estado de excepcionalidad y regularizar la situación del docente y de la asignatura.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Dar por concluido el compromiso del Lic. Santiago Sánchez de dictado de la asignatura Producción Sonora de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia al 31 de marzo de 2020, fecha de finalización del presente ciclo lectivo.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2º) Establecer que a partir de la baja en la designación como Profesor Adjunto de la asignatura Producción Sonora la situación de revista del Lic. Sánchez será la precedente al 02 de febrero de 2017, fecha de la Res. CD\_FHCSCR-SJB N° 32/17, a saber: Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Taller de Radio y Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Publicidad y Propaganda.

Art.3º) Reconocer la labor académica, que asumiera colaborativamente, el Lic. Santiago Sánchez en la asignatura Producción Sonora.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 253-19**

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente